

**TRIBUNAL ELECTORAL
REGION DE LOS RIOS**

ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN

Valdivia, dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro.

VISTO:

El fallo de escrutinio y calificación pronunciado con fecha diez de noviembre de dos mil veinticuatro, por parte de este Tribunal Electoral Regional, sobre la elección de Alcalde, realizada el día 26 y 27 de octubre de dos mil veinticuatro en la comuna de Paillaco y lo dispuesto en los Artículos 128 de la Ley 18.695 y 119 de la Ley 18.700 y el Auto Acordado del Excelentísimo Tribunal Calificador de Elecciones de diecinueve de agosto de dos mil veintidós,

SE PROCLAMA:

1.- Alcalde electo de la comuna de Paillaco a don:

CRISTIAN NAVARRETE QUEZADA



Notifíquese por el estado diario, y dese cumplimiento en su oportunidad a lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Regístrese. -

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Ríos, integrado por su Presidenta Titular Ministra Marcia del Carmen Undurraga Jensen y los Abogados Miembros Sres. Darío Ildemaro Carretta Navea y Cinthia Angélica Segovia Molina. Autoriza el señor Secretario Relator don Marcel Andrés Gallegos Provoste. Causa Rol N° 51-2024.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, 16 de noviembre de 2024.



DD7E8BD6-D420-4A6A-B7F6-BA0EC86BE9B2

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraldelosrios.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.